

## ACTA SESION Nº 27 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de septiembre del dos mil cinco, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 27 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Dirección de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Gabriel Maldonado Contreras, Director de Obras Municipales (S); Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; y Cristina Villarroel Aguila, Directora de Protección Civil. Además, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor.

### **INASISTENCIA**

No asiste el Concejales señor Oscar Bravo Hidalgo, por encontrarse fuera de la región.

### **PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**Acuerdo Nº 279**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el orden de la Convocatoria, dispuesta por Decreto Alcaldicio Nº 2575 de 20 de septiembre del 2005, en el sentido de tratar como quinto término, el punto Nº 1 de la Convocatoria: "Informe de Secplan", por consiguiente los temas a tratar quedan de la siguiente manera:

1. **PATENTES DE ALCOHOLES**
2. **DONACION MUEBLES**
3. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
4. **MODIFICACION ACUERDO Nº 247**
5. **INFORME SECPLAN**

#### **1. PATENTES DE ALCOHOLES:**

**Acuerdo Nº 280**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de Expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Restaurant Letra C", a nombre de don NELSON FRANCISCO LOPEZ CHAVEZ, RUT: 06.295.734-4**, para que funcione en el local ubicado en calle Bories Nº 632, de esta ciudad.

**ANT.: 5846-68**

**Acuerdo Nº 281**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de Expendio de bebidas alcohólicas, Giro "Restaurant Letra C", a nombre de don ALFREDO PEREZ CERECEDA, RUT: 08.668.073-4**, para que funcione en el local ubicado en calle Plaza Sampaio Nº 678, de esta ciudad.

**ANT.: 5846-67**

El **señor Alcalde**, instruye al Asesor Jurídico, invite a Contraloría, a una reunión de trabajo, con el propósito de analizar la interpretación del dictamen Nº 25.859.

## 2. DONACION MUEBLES:

**Acuerdo N° 282**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la "JUNTA DE VECINOS N° 3 MAURICIO BRAUN", los siguientes artículos, dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 2402, de fecha 06 de septiembre del 2005.

CANTIDAD	ARTICULOS	N° Inv.
01	Escritorio metálico marca Bash, color beige con cajonera lateral	1056
01	Kárdex de madera color café oscuro con 3 cajoneras	3887
01	Mueble de madera de 1.60x0.90x0.63 mts. con 2 puertas y 3 cajoneras	4124

ANT.: 5841-92

## 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El señor Alcalde da lectura a las modificaciones presupuestarias Nros. 35 y 36 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a aprobación en próxima Sesión de Concejo.

## 4. MODIFICACION ACUERDO N° 247:

**Acuerdo N° 283**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar Acuerdo N° 247 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 21 Ordinaria de fecha 24 de agosto del 2005, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública del Proyecto denominado: **"EQUIPAMIENTO SISTEMA DE SONIDO TEATRO MUNICIPAL JOSE BOHR, PUNTA ARENAS"**, Código BIP N° 30037629, ID 2349-8-LE05, en el sentido de rectificar los montos adjudicados, en los siguientes términos:

NOMBRE PROVEEDOR	MONTO	
	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
Marcos Alexander Drpic Milovic	\$ 11.943.872.-	\$ 12.172.872.-
Yamaimport Ltda..	\$ 8.763.220.-	\$ 8.564.116.-

ANT.: 5834-9

## 5. INFORME SECPLAN:

**Acuerdo N° 284**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M\$7.000.- (siete millones de pesos), a la AGRUPACION DE MAXIBASQUETBOL SENIOR DE PUNTA ARENAS, los que serán destinados para gastos inherentes en la organización del Campeonato Nacional de Maxibásquetbol Seniors, a realizarse en nuestra ciudad, en el mes de octubre del año en curso, incluyendo en los gastos el equipamiento de los clubes, pago de honorarios, arriendo de gimnasio y similares.

**Dejase establecido que**, dicha entrega se hará efectiva una vez que la citada asociación de cumplimiento a la entrega de antecedentes solicitados para estos fines, es decir, previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

ANT.: 5830-24

**Acuerdo N° 285**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M\$2.500.- (dos millones quinientos mil pesos), al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO NOBELIUS, los que serán destinados a la compra de pasajes aéreos para asistir al Campeonato Sudamericano – Colombia 2005, y en donde participará el equipo de Barras de dicho establecimiento educacional.

**Dejase establecido que**, dicha entrega se hará efectiva una vez que la citada institución de cumplimiento a la entrega de antecedentes solicitados para estos fines, es decir, previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

**Acuerdo N° 286**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M\$2.500.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-

**(dos millones quinientos mil pesos), al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO ESCOLAR CHARLES DARWIN, los que serán destinados a la compra de pasajes aéreos para asistir al Campeonato Sudamericano – Colombia 2005, y en donde participará el equipo de Barras de dicho establecimiento educacional.**

**Dejase establecido que,** dicha entrega se hará efectiva una vez que la citada institución de cumplimiento a la entrega de antecedentes solicitados para estos fines, es decir, previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

**ANT.: 5845-45**

**Acuerdo N° 287, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Luis Burgos Sanhueza y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejel señor Roberto Sahr Domian, se aprueba otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a la ASOCIACION REGIONAL AUSTRAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, los que serán destinados a gastos propios que se originen en la organización de la competencia automovilística que se realizará en el mes de octubre del año en curso, principalmente gastos de premiación.-**

**Dejase establecido que,** dicha entrega se hará efectiva una vez que la citada asociación de cumplimiento a la entrega de antecedentes solicitados para estos fines, es decir, previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

**Acuerdo N° 288, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M\$2.200.- (dos millones doscientos mil pesos), al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO ESCOLAR LICEO INDUSTRIAL PUNTA ARENAS, a objeto de destinarlo a la participación, en la gira nacional, de la Selección de Fútbol de dicho establecimiento educacional.**

**Dejase establecido que,** dicha entrega se hará efectiva una vez que la citada agrupación de cumplimiento a la entrega de antecedentes solicitados para estos fines, es decir, previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

**ANT.: 5843-96**

**Acuerdo N° 289, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M\$2.200.- (dos millones doscientos mil pesos), a la AGRUPACION ESCOLAR PATAGÓNICO DE BARRAS, los que serán destinados a los gastos en que incurrirá dicha institución, para la realización del "II Campeonato Patagónico de Barras Escolar"**

**Dejase establecido que,** dicha entrega se hará efectiva una vez que la citada asociación de cumplimiento a la entrega de antecedentes solicitados para estos fines, es decir, previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

**ANT.: 5842-19**

**Acuerdo N° 290, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban las "Bases del Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas, Ley 19.378, período 2006-2009", conforme a documento adjunto.**

**ANT.: 5845-37**

**Acuerdo N° 291, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban las "Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos de Personal de Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas, Ley 19.378, año 2006", conforme a documento adjunto.**

**ANT.: 5847-62**

El **señor Alcalde,** somete a aprobación el aumento de \$30.- (treinta pesos), el valor de la tarjeta de estacionamiento por ½ hora, considerando que dicho aumento, a su vez significará un incremento de M\$20.000.- para los Proyectos P.A.I.C. (temática social), M\$10.000.- para el Cuerpo de Bomberos y el saldo para el mantenimiento de parques y jardines de la comuna.

**Acuerdo N° 292**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra de los Concejales señores Luis Burgos Sanhueza y Roberto Sahr Domian, se **aprueba reajustar en \$ 30.-(treinta pesos) el valor de las tarjetas de estacionamiento de tiempo limitado (1/2 hora)**, que de acuerdo a contrato de atención le compete su venta a la Empresa TRANSUNIVERSAL ESTIBAS S.A., **quedando ésta en \$280.-(doscientos ochenta pesos), IVA incluido**, la que deberá comenzar a regir a partir de 01 de Enero del 2006.

Dejase establecido, que el mayor aporte que reciba la Municipalidad será destinado a un aumento, para el año 2006, en la subvención al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, Proyectos P.A.I.C. y mejoramiento de Bienes Nacionales de Uso Publico.

Se considera un aumento en M\$20.000.- para los Proyectos P.A.I.C. (temática social), M\$10.000.- para el Cuerpo de Bomberos y el saldo para el mantenimiento de parques y jardines de la comuna.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:42 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN E. MORANO CORNEJO**  
**ALCALDE**



---

**ACTA SESION N° 27 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 2. DONACION MUEBLES**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 4. MODIFICACION ACUERDO N° 247**
- 5. INFORME SECPLAN**